

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº de expediente: CONTR / 2026 / 281789

ASUNTO: Servicio de vigilancia y seguridad, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas (en adelante, CRA) y servicio de respuesta en el edificio administrativo sito en Jaén, Calle Martínez Montañés, 8, sede de la Delegación Territorial de Educación y de la Delegación Territorial de Cultura y Deporte en Jaén.

TIPO DE CONTRATO BASADO: SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas (en adelante, CRA) y servicio de respuesta en el edificio administrativo sito en Jaén, Calle Martínez Montañés, 8, sede de la Delegación Territorial de Educación, así como de la Delegación Territorial de Cultura y Deporte en Jaén, contra la intrusión y riesgos derivados a los que se encuentra sometido, para que se presten adecuadamente y en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación a cada actividad.

En el edificio se ha apreciado justificada la necesidad de vigilancia como parte de la atención a su seguridad, contando además con sistemas de seguridad instalados, cuya eficacia requiere su conexión y mantenimiento. Por tanto el servicio tendrá como actividades componentes: la prestación con vigilantes, el mantenimiento de los sistemas y su conexión a central receptora (Actividades a) hasta g) del art. 5.1 de la Ley de Seguridad Privada, en adelante LSP).

Los códigos CPV aplicables a esta contratación son los siguientes:

79714000-2 Servicios de vigilancia.

79710000-4 Servicios de seguridad.

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO :

En el edificio administrativo objeto del presente contrato se desarrollan las distintas actividades y competencias de las Delegaciones Territoriales que tienen fijada su sede, desempeñando sus funciones tanto el personal al servicio de las Delegaciones Territoriales como los altos cargos y recibiendo a los ciudadanos que necesiten relacionarse físicamente con los distintos departamentos administrativos. Asimismo, se hace preciso



JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		15/09/2026 13:08:47	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv3i9xf07nY5uYCq8l2Taxln14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



proteger los expedientes que se tramitan en los distintos servicios en función de sus competencias, tanto en soporte físico como electrónico.

Para el adecuado funcionamiento de los servicios que le son propios se hace necesario el establecimiento de un servicio de vigilancia y seguridad en el edificio administrativo señalado, de tal modo que permita el desarrollo de las funciones inherentes al mismo en el marco de un sistema de seguridad ante la intrusión y riesgos derivados a que se encuentra sometido de forma adecuada y en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación a cada actividad.

La modalidad elegida, de las que se recogen en el Anexo I del PCAP del futuro Acuerdo Marco que está ahora mismo en tramitación, es la Modalidad 3 (Vigilancia y Mantenimiento de sistemas con Gestión de Alarmas).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DE LA PRESTACIÓN:

Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Es un contrato de servicios tramitado por Procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm 272, de 9 de noviembre de 2017).

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Educación en Jaén.

6. VALOR ESTIMADO: 140.408,94 €.

Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el período de ejecución de 24 meses del contrato. Período del 1 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2028.

EJERCICIO	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA				TOTAL CON IVA
	NÚM. DÍAS	PRECIO/HORA	NÚM. HORAS	TOTAL	
2027	247	22,29	2.524,50	56.271,11	68.088,04
2028	248	23,68	2.532,50	59.969,60	72.563,22
TOTAL	495		5.057,00	116.240,71	140.651,26

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		15/09/2026 13:08:47	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv3i9xfo7nY5uYCq8l2Taxln14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Importe IVA excluido	Importe IVA incluido	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2027	62.306,49	75.390,85	G/12S/22701/23	Seguridad
2028	72.065,93	87.199,78	G/12S/22701/23	Seguridad
2029	6.036,52	7.304,19	G/12S/22701/23	Seguridad
TOTAL	140.408,94	169.894,82	G/12S/22701/23	Seguridad

La definición de los puestos a cubrir, así como el número de horas a prestar en cada puesto, son los siguientes:

Tipo Servicio	Tipo de Jornada	Horario: Lunes, Martes y Jueves	Horario: Miércoles y Viernes	(Semana Santa, Navidad y Período estival)	Jornada: Horas Diarias	Núm. días Totales de Trabajo	Total Horas
Vigilancia básica	Mañana y Tarde	07:15 a 20:15 horas			13	206	2.678,00
Vigilancia básica	Mañana		07:15 a 15:45 horas		8,5	134	1.139,00
Vigilancia básica	Mañana			07:30 a 15:30 horas	8	155	1.240,00
						495	5.057,00

Para el cálculo del presupuesto del contrato basado se ha tenido en cuenta Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad 2026-2030, resultando el siguiente presupuesto:

ACTIVIDAD	PRECIO LICITACIÓN (€/Hora)	
	2027	2028
1.VIGILANCIA	19,13	20,52
2.MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	2,56	2,56
3.GESTIÓN DE ALARMAS	0,60	0,60
MODALIDAD 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS	22,29	23,68

En los importes anteriores ya va incluido el complemento de antigüedad recogido en el convenio colectivo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 24 meses, estando previsto el inicio de la prestación del servicio el día 1 de enero de 2027, o a partir de la notificación de la formalización del contrato basado, si se produjera con posterioridad.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El edificio administrativo que alberga las sedes de la Delegación Territorial de Educación y la Delegación Territorial de Cultura y Deporte, sitas en Jaén, calle Martínez Montañés, 8.

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		15/09/2026 13:08:47	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv3i9xfo7nY5uYCq8l2Taxln14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La persona titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Educación en Jaén.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO :

El plazo de garantía será de 3 meses, a contar desde la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP.

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:

Las personas adjudicatarias de los contratos basados deberán constituir una garantía definitiva de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del período.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Delegación Territorial de Educación en Jaén	Código DIR3: A01035464
---	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Secret. Gral. Provinc. de Educación en Jaén	Código DIR3: A01035465
---	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456
----------------------	------------------------

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN :

Los criterios de adjudicación para el contrato serán los siguientes:

- A) Calidad de la descripción del activo y entorno.
- B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.
- F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.
- G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		15/09/2026 13:08:47	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv3i9xfo7nY5uYCq8l2Taxln14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPT del contrato basado).

J) Formación obligatoria. Horas presenciales.

K) Oferta económica

Para cada uno de estos criterios, la documentación a presentar se especifica en el PCAP que rige el presente contrato.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		15/09/2026 13:08:47	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv3i9xfo7nY5uYCq8l2Taxln14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	